

42

Evidente dano, heza un Lunax, y fealdad, atan hermosa fa-
brica dela puente estrechando su entrada, determino Bobe-
dar dha entrada, perfeccionando su puerta, como lo a Exequiras
do, hauiendo logrado evitar el peligro, ensanchar dha puerta
y hermosar la entrada dela Plaza de Armas; Cuias obras
hauia tenido de como un mill Ciento noventa y dos R. Vellon;
Lo que hauia presente ala Su. para que siendo de su aprovay.
providencia sobre su paga = Haviendo oyo dio repetidas
gracias al Sr. Conregido, por tan loable determinay. en que
se veyplandere su zelo, no solo al bien estar de estos Vecinos
y forasteros, si ael honor publico como subcede en la dha
obra, que es de Genral. aprovay. Acordo que dho un
mill Ciento noventa y dos R. Vellon de su Coste, se libren
Comra propios, y su Depositario, a favor del Mayordomo,
para que los satisfaga, a los ynteresados en dha obra, que con
este acuerdo, y Veyro de Maestre quela a Exequiras se le
abonarian dho Mayordomo =

Cam. Espinardo, Sr. Conregido de Cuenca, dela necesidad que havia de
Componer el Canino de Espinardo, como tan publico, y
de la entrada de Castilla, demas de ser de unico de Plameba,
y para publico = Ha Su. Acordo se haga memoria al Sr. D.
Joseph Fontes Veyro Conregido nombrado para dho, para que
le mande componer, y su Coste lo supla el Mayordomo